

CAMPAÑAS JUDICIALES

Analizan presuntas anomalías electorales

NOÉ ÁLVAREZ

Los principales motivos de las quejas son actos anticipados y el uso indebido de redes sociales

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) se encuentra analizando diversos casos relacionados con posibles irregularidades durante el proceso electoral, particularmente en lo que respecta a las campañas judiciales, comentó la magistrada presidenta, Martha Patricia Tovar Pescador.

En entrevista con *El Sol de Toluca*, la magistrada aseguró que hasta el momento, el organismo ha recibido cuatro denuncias específicas sobre este tema, las cuales están en etapa de estudio para determinar su procedencia y, en su caso, emitir las resoluciones correspondientes.

Sin embargo, admitió que, de manera paralela, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha informado que cuenta

con más de 50 quejas relacionadas con el mismo proceso, las cuales están siendo evaluadas para definir si cumplen con los requisitos necesarios para ser turnadas al TEEM, de modo que esta diferencia en el número de denuncias entre ambas instituciones refleja el filtro inicial que realiza el órgano electoral antes de derivar los casos al tribunal.

"Hemos recibido únicamente cuatro asuntos. Estamos en estudio todavía de



CORTESÍA: @TEEMOFICIAL

El Tribunal determinará si hubo o no infracciones por parte de los candidatos

los procedimientos especiales sancionadores para poder resolver. Sí, tenemos reporte y lo ha hecho la presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, que han recibido un aproximado de más de 50, que ellos están analizando para poder determinar si son procedentes o no, y los puedan enviar al tribunal electoral", dijo.

Estas cuatro denuncias se dan en un contexto previo a la finalización de las campañas judiciales, programado para el

miércoles 28 de mayo y donde de acuerdo con la presidenta del IEEM, Amalia Pulido, se contabilizan 53 denuncias, al 25 de mayo, por parte de candidatas y candidatos a algún cargo del Poder Judicial de la Federación, de las cuales, un 60 por ciento ya fueron remitidas al TEEM, cuyo principal motivo son los presuntos actos anticipados de campaña y el uso indebido de redes sociales.

Cabe señalar que los cuatro expedien-

tes que actualmente revisa el TEEM podrían estar vinculados con posibles violaciones a los lineamientos de campaña o por actos anticipados de campaña, aunque la presidenta no quiso confirmar su naturaleza exacta.

"No podría darle alguna referencia porque las estamos estudiando únicamente, nos acaban de llegar y les daremos la atención debida", insistió

En este sentido, Tovar Pescador, explicó que en las próximas semanas se espera que avance su revisión, lo que podría incluir solicitudes de información adicional a las partes involucradas.

El IEEM ha informado que cuenta con más de 50 denuncias, las cuales están siendo evaluadas para definir si cumplen con los requisitos necesarios para ser turnadas al TEEM

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Además de estos asuntos, la magistrada presidenta añadió que el TEEM ha atendido alrededor de 17 procedimientos sancionadores durante el presente año. De ellos, solo cinco están relacionados con el Poder Judicial, mientras que los restantes corresponden a otras materias, como violencia política, aunque no necesariamente involucran a funcionarios públicos.

Es preciso recordar que tribunal mantendrá su labor de supervisión en coordinación con el IEEM, con el objetivo de asegurar que todas las quejas sean atendidas conforme a derecho, de modo que con la finalización de las campañas y del proceso electoral, el Tribunal seguirá analizando y determinando si hubo o no infracciones por parte de los candidatos a los 89 cargos que se disputan en el Estado de México.